

# BOLETIN

## DE PRIMERA ENSEÑANZA

DE LA PROVINCIA DE SALAMANCA.

---

SE PUBLICA LOS DIAS 10, 20 Y 30

---

### SECCION DOCTRINAL.

---

#### Leer y escribir.

---

Esta es la instruccion mínima que debe tener un ciudadano en los paises cultos: es lo ménos que puede pedirse á los padres como educacion indispensable que deben á sus hijos; es lo ménos que el Estado puede exigir á la juventud entera, y lo ménos que está obligado á procurar en todos los sitios habitados, para todas las clases y por cuantos caminos ha imaginado el talento ó aconseja la experiencia ilustrada.

El padre que no dá á sus hijos éste alimento moral, no es buen padre; el Gobierno que no proporciona á los súbditos esta instruccion fundamental, no gobierna bien; el individuo que llega á mayor edad sin esta base peculiar de los seres racionales, no es un ciudadano completo; se acerca más á los brutos cuadrumanos que al repúblico de las naciones civilizadas. Si el padre cree que ha cumplido con sus deberes de tal criando á los hijos sin doctrinarlos, yerra torpemente; sino los manda á la escuela por indolencia y los deja abandouados por calles y juegos, donde se habitúan á una libertad

AÑO VI.—N.º 3.º—10 DE NOVIEMBRE DE 1865.

salvaje que desarrolla los malos instintos, comete un crimen, origen generador de otros muchos. Si el abandono de la educacion tiene por causa la codicia infame que explota sus débiles fueras, como la de las bestias, peca enormemente contra la religion y la moral de una manera muy parecida á los negros, que obligan á trabajar á los esclavos más de lo que pueden y contra su voluntad. Tanto vale como la amarra y el látigo, el abuso de la autoridad paterna.

Al Gobierno que se vanagloria de ejercer la tutela de la colectividad para cuanto no alcanza ó no puede hacer por si el interes individual, no le basta establecer escuelas y poner maestros dignos, retribuidos; es indispensable que cuide de que estos elementos no sean perdidos por falta de concurrencia. En otro caso vendría á resultar un gasto inútil, sería un deseo estéril ó una burla semejante á la del médico que pusiese la medicina á la cabecera del enfermo sin cuidarse de que se le aplicara. Ni es suficiente tampoco que la superioridad faculte á sus últimos delegados, los alcaldes, para imponer multas á los padres descuidados, si semejante atribucion queda en letra muerta, como acontece en la mayoría de los pueblos. ¿No consta al Gobierno por la estadística que dos tercios de los niños dejan de concurrir á las escuelas? Pues si le es notorio este hecho punible, ¿por qué no se ocupa de corregirlo con el mayor empeño y eficacia? ¿Carece de medios para que se cumpla lo mandado?

Prescindiendo de las medidas legislativas que pudieran proponerse, que las hay bastante eficaces para acercarse al fin, me limitaré á reclamar del ministerio ni más ni menos que el interes que pone en que se cumplan otras disposiciones, las rentísticas por ejemplo.

A fin de que las rentas produzcan lo más posible, la accion fiscal cuida en todas partes de hacerse sentir apremiando de mil maneras al contribuyente. Registros y contraregistros en el interior y en las fronteras; por-

tazgueros que impiden al caminante que se eche por el atajo; investigadores de papel sellado que escudriñan si se economiza algun pliego en las actuaciones; investigadores del subsidio que averiguan si alguna persona trabaja sin patente en la profesion de rendimientos mas mezquinos, hasta las palilleras que hacen mondadientes en las porterías...¿Pues por qué no se hace investigacion mas decente y fácil si todos los niños y niñas de la edad marcada concurren á la escuela? Sean los inspectores de instruccion primaria ú otros funcionarios que se juzguen mas apropósito, debian vigilar con empeño y esmero porque nadie dejase de cumplir ese deber sagrado. Que es dolorosísimo y hasta escandaloso que el censo de 1860 arroje las cifras que nos dá en esta materia tres cuartas partes de españoles que no saben leer.

Esta es una acusacion incesante para la autoridad y un terrible cargo para los jefes de familia. Estos proceden con error mientras que el Gobierno no puede alegar semejante excusa. Pues aunque se ufane de que ha establecido millares de escuelas donde se ofrece enseñanza gratuita á las clases pobres, replicaré que aun no ha hecho lo bastante, y que lo que resta que hacer cuesta menos y producirá más. ¿De qué sirven los gastos cuando no se utilizan? ¿Qué se diria del labrador que se esmerase en sembrar y abandonase la recoleccion? Ya que el Tesoro público destina fondos para la instruccion primaria; ya que se montan escuelas y se dotan maestros y maestras, lo que procede es que esos recursos no sean echados en un pozo, ni esas lecciones-sermones en desierto. Obligar á la asistencia es lo primero que el procomunal reclama, sin perjuicio de ir estableciendo las escuelas que faltan y mejorando las existentes. Es indispensable llegar á que la enseñanza primaria sea completamente gratuita y rigurosamente obligatoria.

Suponiendo que así se haga y que concurren á las lecciones todos los niños y niñas de seis a nueve años,

avancemos un poco mas, y veremos que todavia queda un gran vacío por llenar. Concluida la primera educacion, la mayoría de los jóvenes de ambos sexos se dedican á los ejercicios y faenas domésticas en que cifra su subsistencia la familia, y no vuelve á coger el libro ni la pluma. Pocos son los que por su profesion ó género de vida continúan ejercitándose en leer y escribir: los más olvidan por completo lo poco que aprendieron, ó llegan á la menor edad sin poder apenas firmar, con letras como de fardo, ni deletrear, balbuceando y á trompicones un par de líneas. Unicamente en los talleres, fábricas y tiendas, ó entre los artistas y oficiales de las poblaciones crecidas se conserva y alienta la afición á los papeles y los libros; el gran número de los que se consagran á la labranza y á industrias afines, apenas vuelven á cultivar las letras. Las escuelas de adultos se han establecido para instruir á los que no fueron á ellas de niños; pero ni aun extendidas á todos los grandes que no supieron, ó que olvidaron lo aprendido, producirán gran resultado, si concluido el aprendizaje se repite igual abandono que en el período infantil.

¿Qué hacer pues, para evitar los inconvenientes de semejante dejadez? ¿No habrá algun medio de mantener el interes de los que una vez llegaron á conocer la lectura y la escritura? Reparemos en lo que sucede en los pueblos mas ilustrados y en la trasformacion que va obrando el progreso en la generacion presente y no será difícil comprender cuál es el camino que conduce á esa mejora trascendental. La más sencilla de las enseñanzas, la primera que eleva al hombre sobre el nivel de los demas seres, deja en el corazon y en la memoria huellas indelebles, que, á poco que se exciten, despiertan el deseo innato de saber en los que ya vencieron las primeras dificultades.

Difúndanse con profusion por todas partes, y gratuitamente, escritos comprensibles, amenos, instructivos,

morales y gustosos; llévelos el Gobierno á todas las aldeas y caseríos, por medio de los Ayuntamientos, de los párrocos, de los profesores de instruccion y del arte de curar, hasta que no haya estanco, ni tienda, ni cabaña donde no se expendan de balde á cuantos deseen tenerlos; que si las coplas de ciego y los lunarios se buscan y pagan, mejor se tomarán graciosamente los que se escriban con talento y con uncion acomodados á la aptitud y aficiones de las gentes sencillas del campo. Al repartirlos las personas concienzudas á sus convecinos, fácil les será indicarles el bien inmenso que con la lectura pueden alcanzar: ilustrar su entendimiento, dulcificar el corazon, civilizar los instintos y mejorar su condicion, en todas las relaciones de familia, con la autoridad y sus semejantes; abrirse, en fin, horizontes nuevos para todo lo grande y generoso por medio del amor al trabajo y de la práctica de la virtud. No son ilusiones estos augurios: mas aunque lo fueran ¡cuan placentero es mecerse en ellas en busca del mejoramiento de la humanidad! Una sola criatura que se conquiste á la ignorancia, recompensa el afan y consuela el alma.

Trabajemos con fé y con esperanza para que los que una vez aprendieron á leer no dejen de ejercitarse en escritos morales é instructivos, sean periódicos, folletos, cartillas, manuales, veladas, historietas, cuentos, romances y todo género de composiciones acomodadas á la capacidad y circunstancias de las clases respectivas. Este, este es el secreto para que no quede estéril la semilla recogida en la primera enseñanza de boca de los dignos maestros á quienes hemos entregado la educacion de nuestros hijos. Impresos, escritos, luz y más luz á los que alcanzaren el don de la palabra escrita; pasto abundante, de calidad y gratuito, á los que no pueden seguir la carrera de las letras mas que en las aulas de su aldea. No podemos obligarlos ya como en la infancia; pero tenemos mil arbitrios para rodearlos de tentaciones

y de estímulos. Metámosles en casa las leyendas; pongámoselas cariñosamente en la mano para que se las encuentren en todos sus ratos de descanso y de inacción: á tanta porfía y á tan buena voluntad pocos habrá que se resistan.

Las clases elevadas cuentan con muchos medios y tienen gran influencia en la administración de la cosa pública. No faltan millones para el embellecimiento de las grandes ciudades, para sus monumentos y paseos, mientras que en provincias hay trochas peligrosas en vez de vías públicas y zahurdas por viviendas.

Los escolares de las facultades piden, y piden con energía, cuanto han menester en sus carreras, al paso que los chicos de las escuelas primarias ni saben ni pueden reclamar por sí. No seamos egoístas, y pidamos para los mas infelices, imperitos y desvalidos.

Son frecuentísimos los esfuerzos de los sábios á fin de elevar la ciencia á la mayor altura; y es harto raro consagrarse á que la masa social indocta aprenda lo estrictamente preciso y no lo olvide, *leer y escribir*.

He aquí un asunto digno del poder supremo y de los escritores patrióticos: á este terreno neutral los convida y excita.—FERMIN CABALLERO.

---

## SECCION OFICIAL.

---

### JUNTA PROVINCIAL DE INSTRUCCION PÚBLICA.

---

Esta Corporacion se congratula en recordar que la provincia fué una de las primeras en cuanto al número de escuelas de adultos en ella establecida los años anteriores, y que los resultados obtenidos en la mayor parte de las mismas han sido satisfactorios; por lo que, no puede menos de significar su gratitud á los maestros, Juntas locales de primera enseñanza y Ayuntamientos que tanto celo é interes desplegaron en este importante servicio del

ramo. Y aun cuando la consta que muchas de las referidas escuelas estan ya funcionando, como no ceje un punto en su propósito de propagar la instruccion y hacerla asequible á todas las clases y edades, ha acordado dirigir su voz á las Autoridades locales para que, aprovechando la cooperacion que el honrado y laborioso Magisterio de primera enseñanza está como siempre dispuesto á prestar, abrán en el mes actual las Escuelas de adultos establecidas anteriormente; y que en aquellos distritos que aun no cuentan con tan útiles y ventajosos establecimientos, se planteen inmediatamente, allanando cuantos obstaculos á ello se opongan, porque nunca faltan recursos cuando sobra voluntad, celo, interes y abnegacion.

La Junta de Instruccion pública, cuya solicitud por el bienestar de la provincia de todos es conocida, espera fundadamente que en esta ocasion, como en otras muchas, serán atendidos sus consejos y exhortaciones, y que en su consecuencia no quedará distrito municipal donde no se establezca clase nocturna de adultos, en la cual la juventud ávida de instruccion, adquiera los primeros rudimentos de ella, á la vez que la moralidad, tan necesaria para la tranquilidad y felicidad de los pueblos.

Mas deseando organizar este servicio ha dispuesto, que en los quince primeros dias del corriente mes, las Juntas locales de primera enseñanza la participen la fecha en que quedaron abiertas las escuelas de adultos de sus respectivos distritos, especificando el número de alumnos que á ellas concurren, si los municipios, como es de su deber, costean el alumbrado y los útiles que los pobres necesitan para su enseñanza, y si los maestros por el doble trabajo que tienen, perciben alguna gratificacion de los fondos municipales ó solo la retribucion de los alumnos no pobres. Salamanca 1.º de Noviembre de 1865.—El Presidente, *Ramon Maria Moreno*.—*José Garcia de Berazaluce*, Secretario.

---

## SECCION DE VARIEDADES.

---

**Nombramientos interinos.** En este concepto se han nombrado por la Junta provincial para servir respectivamente la escuela de niñas de Villarino y la incompleta de niños de la Vega de Tirados, á Doña Pascuala Petite, maestra con título superior, y á Don

Leon Casado que ha cursado y probado dos años en la normal de esta provincia.

**Lo celebramos.** Se ha nombrado Consejero de Instrucción pública al notable hombre de Estado D. Fermin Caballero, al entendido publicista que suscribe el artículo *leer y escribir* que insertamos con placer, como ofrecimos en este número de nuestro Boletín. Su lectura revelará á los maestros la significación que tiene este nombramiento del Sr. Caballero en el importante departamento donde han de oírse sus consejos. La instrucción pública y la primaria sobre todo va á tener con el Sr. Caballero un gran abogado, prometiéndonos que hará mucho en favor de la enseñanza popular. Ya cuando fué Ministro en 1843 en el preámbulo del reglamento orgánico de las escuelas normales manifestó su gran deseo de que se ilustrasen las masas, pero de seguro no creería que trascurridos 27 años las tres cuartas partes de los españoles no sabrían *leer ni escribir*.

**Coros.** Con este nombre hace mucho tiempo que en Lumbrales se celebra una fiesta religiosa en memoria de la Santísima Virgen, y en la que siempre han tomado parte los niños y las niñas; pero en este año ha llamado mucho la atención, no solo de los vecinos de la Villa, sino también de los pueblos inmediatos. Dos celosos sacerdotes que omitimos sus nombres porque acaso ofenderíamos su modestia, han tomado una parte muy activa en la fiesta, una para preparar á los niños en los ejercicios espirituales que debieran practicar durante la novena y los necesarios para recibir el Santísimo Sacramento de la Comunión, y el otro para dirigirles la palabra como se la dirigió en el mismo día que se acercaron á la sagrada mesa.

Cuarenta niños y otras tantas niñas convenientemente preparados al frente de sus dignos maestros, recibieron el pan de los ángeles, el alimento especial del alma, y este ejemplo edificó de tal manera, que los individuos de Ayuntamiento y muchas personas de dentro y fuera de la población les imitaron.

Mucho celebramos hacer públicos estos hechos, porque revelan el gran sentimiento religioso que hay en la villa de Lumbrales, y cómo se pone en práctica cuando hay virtuosos sacerdotes que saben conducir á sus habitantes, lo mismo que la educación religiosa y cristiana que los maestros con su ejemplo dan al mismo tiempo á sus discípulos.

---

*Editor responsable, D. ANTONIO MARTIN LOPEZ.*

---

SALAMANCA:

ESTAB. TIP. DE D. TELESFORO OLIVA, RUA, 25